



Informe Anual de Actividades 2020

**Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses del
Banco Nacional del Ejército, Fuerza
Aérea y Armada, S.N.C.**

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género y no discriminación.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de BANJERCITO han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género y/o no discriminación.

Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	El 27 de mayo y el 30 de junio de 2020, se invitó a las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, mediante correo electrónico externo, a realizar el curso en línea "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", proporcionado por la S.F.P. Cabe resaltar que por motivo de la actual Pandemia de la COVID 19, así como al cumulo de trabajo y cursos que realizar en el segundo semestre de 2020, se presentaron pocas constancias. Por lo cual se programará su cumplimiento para el ejercicio 2021.	Correos electrónicos y constancias
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual o prevención de la discriminación.	El 25 de agosto de 2020, mediante tarjeta TJTA/DFH/SGOFH/GOGFH/DMI/157/2020 se autorizó la realización de los cursos en línea impartidos por la SFP. Asimismo, se autorizó mediante tarjeta TJTA/DFH/SGFH/GOGFH/DMI/0093/2020 de fecha 5 de junio de 2020, la realización de cursos en línea impartidos por la CNDH, CONAPRED, ONU-MUJERES y MEXICO X.	Tarjetas de autorización, correos electrónicos y constancias

A series of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, located at the bottom of the page below the table. The signatures vary in style and length, some appearing to be initials or full names.

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	El 25 de agosto de 2020, mediante tarjeta TJTA/DFH/SGOFH/GOGFH/DMI/157/2020 se autorizó la realización de los cursos en línea "Los conflictos de intereses" impartido por la SFP. Oteniendo una participación del 80% del personal que integra esta S.N.C.	Tarjeta y correo electrónico.
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	En la 4a Sesión Ordinaria 2020, se aprobó el Progama de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, para los años 2020 a 2024 de todo el personal de BANJERCITO. Dicho programa, tambien considera la capacitación en temas de igualdad de género y no discriminación, a traves de la oferta en línea, realizada por entes públicos.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.
1.2.3	Impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios o eventos análogos, relativos a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Puede también referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de su gestión recaiga principalmente en el CEPCI, con independencia de que intervengan otras instancias como las Unidades de Género o el área de Recursos Humanos.]	El 25 de agosto de 2020, mediante tarjeta TJTA/DFH/SGOFH/GOGFH/DMI/157/2020 se autorizó la realización de los cursos en línea impartidos por la SFP. Asimismo, se autorizó mediante tarjeta TJTA/DFH/SGFH/GOGFH/DMI/0093/2020 de fecha 5 de junio de 2020, la realización de cursos en línea impartidos por la CNDH, CONAPRED, ONU-MUJERES y MEXICO X.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.

II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de BANJERCITO en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género y no discriminación.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	De enero a diciembre de 2020, se realizó la difusión de correos electrónicos, con el objetivo de sensibilizar al 100% de las personas integrantes de esta S.N.C. en la Nueva Ética Pública.	Coreos electrónicos y captura de pantalla de la difusión del material.
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	De enero a diciembre de 2020, se realizó la difusión de correos electrónicos, con el objetivo de sensibilizar al 100% de las personas integrantes de esta S.N.C. en Conflictos de Intereses.	Coreos electrónicos, captura de pantalla y fotografías de la difusión del material.
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	De enero a diciembre de 2020, se realizó la difusión por correo electrónico interno, las infografías proporcionadas por la Unidad de Ética de la SFP. Atendiendo las solicitudes realizadas por dicha Unidad, con el objetivo de sensibilizar al 100% de las personas integrantes de esta S.N.C. en temas de ética, integridad prevención de conflictos de interés.	Coreos electrónicos, captura de pantalla y fotografías de la difusión del material.
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	De enero a diciembre de 2020, se realizó la difusión de correos electrónicos, las infografías proporcionadas por la Unidad de Igualdad de Género de la SHCP, así como las realizadas por el Comité de Ética, en la promoción y difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, con el objetivo de sensibilizar al 100% de las personas integrantes de esta S.N.C.	Coreos electrónicos, captura de pantalla y fotografías de la difusión del material.
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	Durante el ejercicio 2020, se realizó la difusión de correos electrónicos, con el objetivo de sensibilizar al 100% de las personas integrantes de esta S.N.C. en Faltas Administrativas en las que las personas servidoras públicas puedan incurrir. Su difusión se encuentra en coordinación a lo establecido en el Programa de Prevención a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2020-2024.	Coreos electrónicos, captura de pantalla y fotografías de la difusión del material.
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*	Durante el ejercicio 2020, se realizó la difusión de correos electrónicos, con el objetivo de sensibilizar al 100% de las personas integrantes de esta S.N.C. en la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Su difusión se encuentra en coordinación a lo establecido en el Programa de Prevención a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2020-2024.	Coreos electrónicos, captura de pantalla y fotografías de la difusión del material.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020. (IAA 2020)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de BANJERCITO.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los

Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación
3.1.1	Atender, en su caso, las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	Durante el ejercicio 2020, se presentaron 5 denuncias por Acoso Laboral, de las cuales 3 se presentaron directamente al Secretariado Ejecutivo del Comité de Ética, y las 2 restantes por conducto del Órgano Interno de Control (OIC). De las 5 denuncias, una se encuentra concluida y archivada, y las 4 restantes aún en proceso de investigación.	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	En la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2020, se aprobó por los integrantes del Comité, el Protocolo de atención de quejas y denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. 2020.	Documento incorporado en el SSECCOE.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a vertical line, a circle, and several other scribbles and initials on the right.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten

Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación
3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	Durante el ejercicio 2020, no se presentaron denuncias por actos de hostigamiento sexual o acoso sexual.	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son

Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación
3.3.1	Las personas asesoras, en su caso, ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	Durante el ejercicio 2020, no se presentaron denuncias por actos de discriminación.	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.

A series of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being very stylized and others more legible. They appear to be official signatures of staff members.

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	El Directorio de las personas integrantes del CEPCI, se encuentra actualizado, ratificandose en el sistema electrónico SSECCOE.	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10	Las 4 sesiones realizadas en el ejercicio 2020 se registraron en la plataforma electrónica SSECCOE.	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	Mediante tarjeta TJTA/DFH/GOGFH/DMI/193/2020, de fecha 12 de octubre de 2020, se autorizó la realización y difusión de los "Cuestionarios de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal", proporcionados por la Unidad de Ética de la SFP, para realizarse por el personal que integra BANJERCITO.	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	El 30 de enero de 2020, se aprobó el Informe Anual de Actividades 2019. El 30 de marzo de 2020, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPCI. El 26 de junio de 2020, se aprobaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI; Procedimiento de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI; y el Protocolo de atención de quejas y denuncias por el CEPCI. El 24 de julio de 2020, se aprobó la Ratificación del Código de Conducta 2020, conforme a lo establecido en el Tablero de Control, así como la aprobación del Programa de Capacitación y Sensibilización del CEPCI 2020-2024. Durante el mes de octubre del 2020, se firmó la Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta 2020 por el personal de BANJERCITO.	Reportes de documentos, y de sesiones y actas en el SSECCOE.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020. (IAA 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	Durante el periodo mencionado, no se emitieron recomendaciones.	Reporte de denuncias en el SSECCOE.

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	Durante el mes de octubre del 2020, se firmó la Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta 2020 por el personal de BANJERCITO, así como la evaluación de conocimiento de los mismos. Contando con la participación del 97.37% del personal de esta S.N.C.	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	Difusión al personal del Código de Conducta de BANJERCITO por correo electrónico; Guía para la evaluación de los Códigos de Ética y de Conducta; así como la difusión al personal de la circular institucional CPN/DGAA/1706 para difusión y conocimiento del Código de Conducta y del Código de Ética del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/banjercito/documentos/codigo-de-etica-y-conducta-banjercito	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.

V) MEJORA DE PROCESOS.


Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	El 13 de marzo de 2020, en coordinación con la Subdirección de Control Interno, se informó el establecimiento de la Matriz de Riesgos Institucionales, en la que se observan los clasificados como susceptibles de "corrupción o riesgos de integridad".	Matriz de riesgos

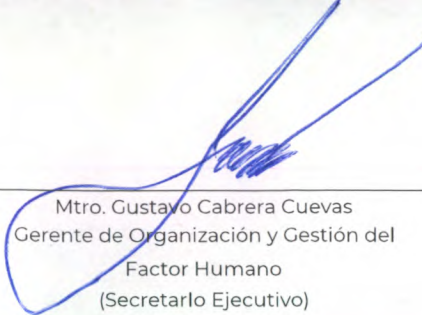
[Handwritten signatures and initials in black and blue ink]

[Handwritten mark or signature]

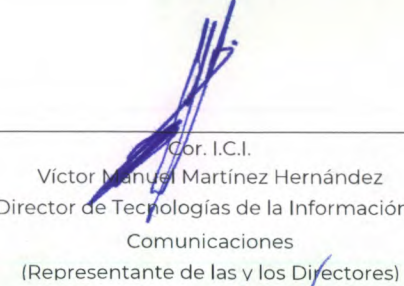
FIRMAS



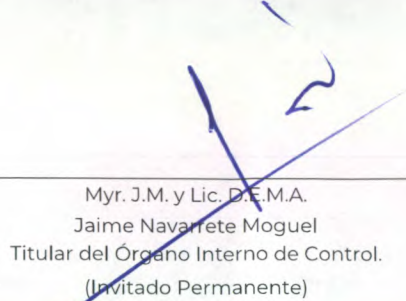
Cor. Art. D.E.M.
Víctor Manuel Torres López Director General
Adjunto de Administración
(Presidente)



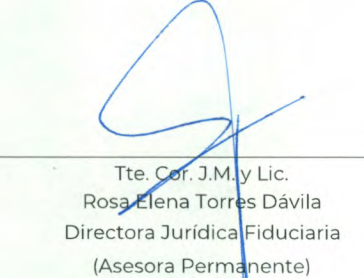
Mtro. Gustavo Cabrera Cuevas
Gerente de Organización y Gestión del
Factor Humano
(Secretarlo Ejecutivo)



Cor. I.C.I.
Víctor Manuel Martínez Hernández
Director de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones
(Representante de las y los Directores)



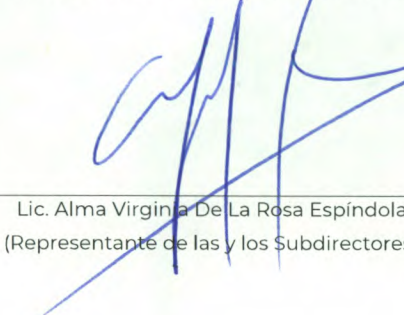
Myr. J.M. y Lic. D.E.M.A.
Jaime Navarrete Moguel
Titular del Órgano Interno de Control.
(Invitado Permanente)




Tte. Cor. J.M. y Lic.
Rosa Elena Torres Dávila
Directora Jurídica Fiduciaria
(Asesora Permanente)



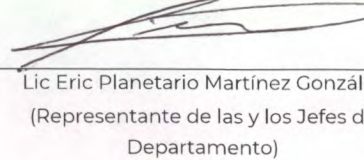
Myr. Inf. D.E.M.
Outy Gómez Gómez
Director de Factor Humano
(Asesor Permanente)



Lic. Alma Virginia De La Rosa Espindola
(Representante de las y los Subdirectores)



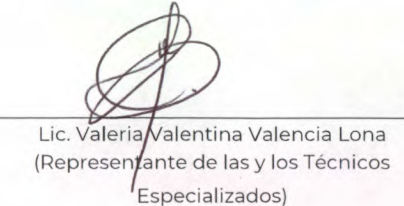
Mtra. Miriam Franco Aguilar
(Representante de las y los Gerentes)



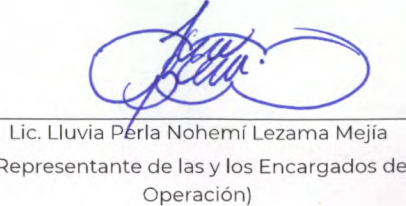
Lic Eric Planetario Martínez González
(Representante de las y los Jefes de
Departamento)



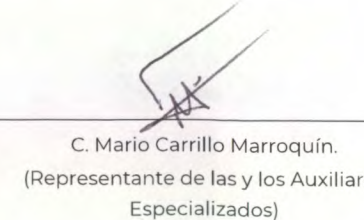
Mtra. Carla Priscila Real Rodríguez
(Representante de las y los Analistas)



Lic. Valeria Valentina Valencia Lona
(Representante de las y los Técnicos
Especializados)



Lic. Lluvia Perla Nohemí Lezama Mejía
(Representante de las y los Encargados de
Operación)



C. Mario Carrillo Marroquín.
(Representante de las y los Auxiliares
Especializados)